

**UNIBERTSITATE TITULU OFIZIALETARAKO NAZIOARTEKOTZEAREN AITORPENERAKO BEHIN BETIKO EBALUAZIO
TXOSTENA / INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE INTERNACIONALIZACIÓN PARA TÍTULOS
UNIVERSITARIOS OFICIALES**

UNIBERTSITATEA / UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/ EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
IRAKASTEN DEN ZENTROA / CENTRO DONDE SE IMPARTE	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN
TITULU / TITULACIÓN	GRADO EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS
MEC ID KODEA / CÓDIGO MEC ID	2501477
TITULU/IBILBIDE TÍTULO/ITINERARIO	ITINERARIO
ADARRA / RAMA	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
TXOSTENAREN DATA /FECHA DEL INFORME	15 de junio de 2023

Unibasq-ek, "Graduko eta Masterreko unibertsitate-titulu ofizialetarako nazioartekotze-aitorpena lortzeko Protokoloa" ren arabera, nazioartekotzea aitortzeko goian aipatutako titulu ofizialaren eskaera ebaluatu du.

Ebaluazioa Bektoreetako Ebaluazio Batzordeak egin du, taldeka. Batzordea Unibasq-en webgunean kontsulta daitezkeen irizpideen arabera hautatutako akademikoek, profesionalak eta ikasleek osatzen dute. Ebaluazio-batzorde horrek protokoloan jasotako irizpideen arabera baloratu du aurkeztutako dokumentazioa.

Publikoki komunikatua eta Batzordeko kide guztiek batera baloratu ondoren, GRADO EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS Ibilbideari KONTRAKO TXOSTENA ematea erabaki da, ezarritako irizpide bakoitzari buruz egindako jarraian jasotzen diren balorazioetan oinarrituta.

Unibasq, conforme a lo establecido en el "Protocolo para la obtención del reconocimiento de internacionalización para títulos universitarios oficiales de Grado y Máster" ha procedido a evaluar la solicitud del Título oficial arriba citado para el reconocimiento de internacionalización.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por el Comité de Evaluación de Vectores, formado por académicas y académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados acorde a los criterios que pueden consultarse en la web de Unibasq. Dicho Comité de evaluación ha valorado la documentación presentada de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo.

Comunicado públicamente y valorado conjuntamente por todos los miembros del Comité, se ha considerado otorgar INFORME DESFAVORABLE, al Itinerario en el GRADO EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS, en base a las siguientes valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios establecidos.

AURKEZPENA

Hasteko, aitopena jaso dezakeen ibilbidearen edo titulazioaren Nazioartekotze Proiektua deskribatuko da, labur-labur. Garatutako proiektuak izan beharko dira, eta, ondorioz, lorpenak agerian utz ditzaketenak.

PRESENTACIÓN

Inicialmente se deberá realizar una síntesis descriptiva del Proyecto de Internacionalización de la titulación o del itinerario susceptible de ser reconocido. Se deberá tratar de proyectos con cierto grado de despliegue que puedan evidenciar algunos logros.

BALORAZIO / VALORACIÓN:

La Universidad justifica la implantación de un itinerario de internacionalización en el Grado en Publicidad y Relaciones Públicas para un mínimo de 15 personas y un máximo de 20, basándose en las cifras de intercambio internacional y de estudiantes matriculados y matriculadas en asignaturas del plan de plurilingüismo.

Se trata de un título desplegado, pero con una oferta inestable de la docencia en inglés. El autoinforme evidencia los logros de los últimos tres cursos académicos, especialmente en lo relativo a la movilidad entrante y saliente de los y las estudiantes.

1. TITULUAREN DESKRIBAPENA

1.1. Kalitate Ziguari loturik tituluan edo ibilbidean eskainitako plazen kopurua bildu behar da atal honetan.

Ibilbideen kasuan, aurkeztutako proiektuek garrantzizko plazen gutxieneko kopuru bat izan beharko dute tituluko sartu berrientzako plaza guztien aldean. Tituluen zein ibilbideen aitorenentarako, Unibertsitateak bermatu beharko du ikasleak hartzeko eta aurkeztutako proiektua behar bezala zabaltzeko behar diren baliabideen jabe dela.

Unibertsitateak bidalitako eskaeran honako hauek jarri behar dira agerian:

- Nazioartekotzeko tituluan edo ibilbidean matrikulatutako ikasle guztiek beren GAL/MAL hizkuntza ez-ofizialetan egiteko aukera dutela.
- Nazioartekotze-aitorpena lortu nahi duten tituluko ikasle guztien GAL/MAL lanak EAEko hizkuntza ez-ofizialetan tutorizatze-aitorpena badagoela, eta, nazioartekotze-ibilbidearen kasuan, ibilbideko ikasle guztiei dagokienez.
- Mugikortasunerako hitzarmenetan aurreikusitako plazen kopurua berdina edo handiagoa dela mugikortasuna aintzat hartzen den ikastaroetako tituluan edo ibilbidean matrikulatu diren ikasleen kopurua baino. Horretarako, hitzarmen-zerrenda bat aurkeztu behar da, hitzarmen bakoitzean, ikasle guztien kanpora mugitzeko aukera ziurtatzen duten aurreikusitako plazak zehaztuta.

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. En este apartado se debe incluir el número de plazas ofertadas en el título o itinerario relacionados con el Sello de Calidad.

En el caso de los itinerarios, los proyectos presentados deberán contar con un número mínimo de plazas relevantes respecto al total de plazas de nuevo ingreso del título. Tanto para los reconocimientos de título, como de itinerario, la Universidad deberá garantizar que cuenta con los medios necesarios para acoger al alumnado y desplegar en condiciones el proyecto presentado.

En la solicitud enviada por la Universidad se deberá evidenciar que:

- El total de estudiantes que se hayan matriculado en el título o itinerario en internacionalización tengan la opción de poder realizar su TFG/TFM en idiomas no oficiales.
- Es posible tutorizar en idiomas no oficiales de la CAPV los TFG/TFM de todo el alumnado del título que quiera acceder al reconocimiento de internacionalización y, para el caso de itinerario en internacionalización, de todo el alumnado del itinerario.
- El número de plazas previstas en los convenios para movilidad es igual o superior al número de estudiantes que se hayan matriculado en el título o itinerario en los cursos en que se contemple la movilidad. Para ello, se debe presentar un listado de convenios con las plazas previstas por cada convenio que aseguren la movilidad saliente de todo el alumnado.

BALORAZIO / VALORACIÓN:

El número de plazas que se quiere ofertar para el alumnado del itinerario en internacionalización es un mínimo de 15 estudiantes (máximo 20), lo que representaría aproximadamente un 15 % de la nueva matriculación.

En el informe provisional se solicitaba a la Universidad que identificara con claridad las asignaturas impartidas en lengua inglesa, ya que se habían observado discrepancias entre lo indicado en la memoria modificada en el año 2022 y el contenido de la solicitud presentada en cuanto al idioma de impartición de determinadas asignaturas. En la última memoria modificada se indican varias asignaturas que tienen como lengua de impartición castellano, euskera e inglés y en la documentación aportada solamente aparece que su impartición es en euskera y castellano. Es el caso de “Métodos de Investigación en Comunicación” de 2º y “Comunicación en Euskera: Expresión Oral en los Medios de Comunicación” de 4º. Asimismo, hay asignaturas que en la memoria se indican como lenguas de impartición euskera y castellano, y en la solicitud se indica que también se imparte en inglés, como por ejemplo, “Narrativa Audiovisual” de 3º. También se indica que no se han tenido en cuenta en el cálculo de ECTS impartidos en inglés asignaturas que en el próximo curso 2023/2024 se impartirán en inglés. Es el caso de “Análisis del Entorno Económico” de 1º y “Euskera y Cultura Vasca” de 3º. Se recuerda a la Universidad que en la última memoria modificada en el año 2022 no se contempla la impartición de las asignaturas “Análisis del Entorno Económico” y “Euskera y Cultura Vasca” en inglés. La Universidad en fase de alegaciones indica que *“...las sucesivas memorias verificadas ofrecen una visión de la configuración del título relativa a cada momento en el que se han elaborado, la oferta de cursos en inglés es más dinámica y depende de factores variables como la disponibilidad de profesorado o la evolución de las matrículas en los diferentes grupos.”* En el “Protocolo para la obtención del reconocimiento de internacionalización para títulos universitarios oficiales de Grado y Máster” se establece: *“No se admitirán a trámite solicitudes de reconocimiento a titulaciones que propongan modificaciones de cualquier índole respecto de la última memoria de la titulación verificada o acreditada por Unibasq u otra agencia de evaluación competente. Las modificaciones, presentadas por los cauces establecidos para ello, deberán haber sido aprobadas previamente a la solicitud de la evaluación.”* Esta circunstancia, y la oferta inestable de la docencia en inglés, imposibilita la emisión de informe favorable al reconocimiento de internacionalización. A lo largo de este informe se valora cada uno de los criterios al margen de esta circunstancia.

La Universidad indica que la oferta de TFG en inglés ha sido de 6 en el curso 2019/2020, 9 en el 2020/2021, 19 en 2021/2022 y 23 en el 2022/2023, por lo que se considera que todos y todas las estudiantes del itinerario podrán realizar su TFG en inglés.

La Universidad indica que ofrece 40 destinos Erasmus, 25 para hacer movilidad en universidades de América Latina y 9 de otros destinos. Se aporta un enlace en el que se pone de manifiesto que se ofrecen suficientes plazas de movilidad para el conjunto de estudiantes del itinerario.

1.2. Unibertsitateak egiaztatuko du, titulazioan edo ibilbidean matrikulatutako ikasleen gutxienez % 10, gutxi gorabehera, nazioarteko mugikortasun-programen bitartez hartu duela edo atzerritarrek direla. Titulazio desberdinetako irakasgaietan matrikulatzen diren ikasle atzerritarrek edo nazioarteko mugikortasun-programetatik datozenek, ECTS gehien dituen titulazioan zenbatuko dira soilik. Ehuneko hori kalkulatu da eskaeraren aurreko ikasturte akademikoan matrikulatutako ikasle guztien gainean, hau da, titulua osatzen duten ikastaro guztietan eta bakoitzean matrikulatutako guztien gainean, tituluen aitortpenetarako kasuetan, edo bestela, ibilbidean matrikulatutako ikasle guztien gainean, ibilbideko aitortpenen kasurako.

1.2. La Universidad evidenciará que un mínimo del 10 % del alumnado matriculado en la titulación o en el itinerario, aproximadamente, ha sido recibido a través de programas de movilidad internacional o es extranjero. El alumnado extranjero o proveniente de programas de movilidad internacional que se matriculen en asignaturas de distintas titulaciones computarán únicamente en la titulación en la que cursen más ECTS. Dicho porcentaje se calculará sobre el alumnado total matriculado en el curso académico anterior al de la solicitud, es decir, bien sobre el total matriculado en todos y cada uno de los cursos que conforman el título, para el caso de las solicitudes de reconocimientos de títulos, o bien sobre el total del alumnado matriculado en el itinerario para el caso de los reconocimientos de itinerario.

BALORAZIO / VALORACIÓN:

En los tres últimos cursos el número de estudiantes recibidos y recibidas a través de programas de movilidad internacional y de estudiantado extranjero es muy superior al 10 % requerido en el itinerario para el cumplimiento de este requisito. En el curso 2020/2021 se recibieron, entre alumnado recibido a través de programas de movilidad internacional y extranjero, 23 estudiantes, en el curso 2021/2022, 43 y en el curso 2022/2023, 42.

1.3. Titulazio batean Nazioartekotzeko Kalitate Zigilu edo aitortpen bat lortzeko, gutxienez ikasleen % 20k nazioarteko mugikortasun-programetan parte hartu behar dute. Gainera, aldez aurretik adierazi dugun bezala, titulazioak beharrezkoak diren akordioak bermatu behar ditu, nahi duten ikasle guztiek nazioarteko mugikortasun-programa batean parte hartzeko aukera izan dezaten. Ehunekoa kalkulatu da aurreko ikasturte akademikoan tituluko edozein ikastaro egiteko kanpora mugitu diren ikasle guztiak kontuan hartuz, ikasturte horretan matrikulatutako batez besteko ikasle-kopuruaren gainean.

Ibilbide baten Nazioartekotzeko Kalitate Zigilua edo aitortpena lortzeko, ikasle guztiek parte hartu behar dute horrelako programetan. Eta frogatu beharko da aurreko ikasturte akademikoan kanpora mugitu diren ikasleen kopurua, nazioartekotze-aitortpenaren eskaeraren eraginpeko ibilbideko plaza kopuruaren berdina edo handiagoa dela.

1.3. Para obtener el reconocimiento o Sello de Calidad de Internacionalización en una titulación al menos el 20 % del alumnado debe participar en programas de movilidad internacional (salientes). Además, tal como se ha indicado anteriormente, la titulación debe garantizar los acuerdos necesarios para que todo el alumnado que lo desee pueda tener la opción de participar en un programa de movilidad internacional. El porcentaje se calculará teniendo en cuenta todo el alumnado que ha realizado una movilidad saliente en cualquiera de los cursos del título en el curso académico anterior, sobre el número medio de alumnado matriculado en dicho curso.

Para obtener el reconocimiento o Sello de Calidad de Internacionalización en un itinerario todo el alumnado que lo curse debe participar en dicho tipo de programas. Se deberá demostrar que el número de estudiantes que ha realizado la movilidad saliente del curso académico anterior es igual o superior al número de plazas del itinerario para el que se solicita el reconocimiento de internacionalización.

BALORAZIO / VALORACIÓN:

Aunque los datos aportados por la Universidad se refieren al alumnado egresado y no están calculados sobre el número medio de alumnado matriculado en el curso en el que se ha realizado la movilidad saliente, se comprueba que en los tres últimos cursos el número de estudiantes salientes es superior al número de estudiantes del itinerario solicitado (39 en el curso 2019/2020, 46 en el curso 2020/2021 y 38 en el curso 2021/2022).

2. TITULU OFIZIAL BAT LORTZEKO IKASKETA-PLANAREN JUSTIFIKAZIOA

2.1. Nazioartekotzeak tituluaren konpetentzia batzuk edo ikaskuntza emaitzak garatzeko daukan interesa eta garrantzia justifikatu behar dira atal honetan.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A UN TÍTULO OFICIAL

2.1. En este apartado se debe justificar el interés y la relevancia que presenta la internacionalización para el desarrollo de algunas de las competencias o resultados de aprendizaje del título.

BALORAZIO / VALORACIÓN:

La Universidad justifica el interés de la internacionalización, en relación con el título analizado, aportando la tabla 6 de competencias intensificadas por la internacionalización por asignaturas.

En el informe provisional se solicitaba a la Universidad que explicara mejor qué se persigue con la internacionalización del título, en particular si se pretende un cambio o mejora en el perfil y las competencias de egreso de los y las estudiantes que cursen este itinerario. También se indicaba que se debería detallar de qué modo el plan de estudios va a contribuir a esta mejora o cambio del perfil de salida. En fase de alegaciones, la Universidad cita los planes estratégicos de la UPV/EHU y de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación que señalan la internacionalización como eje transversal y mencionan de manera explícita el objetivo de obtener sellos de internacionalización de Unibasq para todas las titulaciones de grado. Hacen referencia también a la competencia transversal 3 de comunicación y plurilingüismo. Asimismo, se indica que el reconocimiento del itinerario internacional no supone trabajar competencias diferentes a las del título, sino mejorar el reconocimiento del alumnado emprende una formación en mayor contacto con la dimensión internacional. La Universidad indica que se trata de una iniciativa que dota de mayor atractivo al Grado de cara al alumnado potencial y a mejorar la empleabilidad del alumnado egresado, pero no detalla cómo el plan de estudios contribuirá a una mejora o cambio de perfil de salida.

2.2. Aitorpena lortzeko beharrezkoa da lehenagotik nazioartekotze-estrategia bat inplementatu izana, haren helburuak argi eta garbi identifikatuta. Zentroaren estrategia edo kudeaketa-planean bilduta egon behar dute helburu horiek, horrez gain, neurketa-adierazleak ere sartu behar dira, helburu-balioekin.

2.2. Para la obtención del reconocimiento debe de existir una estrategia de internacionalización implementada que identifique de forma clara sus objetivos. Estos deben incluirse en el plan estratégico o de gestión del Centro o la titulación, además de incluir indicadores de medición con sus valores meta.

BALORAZIO / VALORACIÓN:

El Plan Estratégico 2022-2026 de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación, aporta algunos objetivos en los que se menciona la idoneidad de implantar itinerarios/sellos internacionales, y aumentar y fortalecer las relaciones y los contactos con universidades extranjeras. Los objetivos que persigue la Universidad con la internacionalización de este Grado en concreto hubiera sido deseable que se desarrollasen con mayor precisión, ya que, si bien en su plan estratégico se mencionan los objetivos de internacionalización, estos son muy generalistas y podrían aplicarse a cualquier otra titulación. Hay que tener en cuenta que el Grado de Publicidad y Relaciones Públicas exige unas competencias específicas que deberían concretarse en los objetivos de internacionalización. En el informe provisional se recomendaba describir los objetivos a alcanzar con las asignaturas "English Friendly". En su escrito de alegaciones, la Universidad indica que esos objetivos difícilmente pueden encajar con el itinerario de internacionalización ya que son asignaturas que se orientan al alumnado incoming con competencias en lenguas castellana. También señalan que una asignatura ofertada como EFC facilita que en un futuro se implemente en inglés. Cabe recordar aquí que la modalidad de asignaturas "English Friendly", no son asignaturas impartidas en inglés, lo que puede causar confusión en el alumnado extranjero y crear expectativas que luego no se cumplen.

Se aportan algunos indicadores de medición (véase Anexo 1-Plan Estratégico) que permiten el seguimiento más detallado de los objetivos de internacionalización.

También se elaboró en 2017 una Estrategia de Internacionalización, y una Estrategia de Plurilingüismo, que señalaba objetivos de cara a la planificación de la oferta en lenguas no oficiales, y el objetivo de alcanzar que el 20 % de los créditos fueran impartidos en terceras lenguas como objetivo mínimo para cada uno de los grados impartidos en la Facultad (véase Anexo 3).

2.3. Aldez aurretik deskribatutako xedeetarako, beharrezkoa da Batzorde eragile bat izatea nazioartekotze-estrategiari heltzeko eta estrategia hori koordinatzeko, gutxienez, atzerriko unibertsitate batean ospe handia lortu duen akademiko baten parte-hartzearekin. Nazioartekotze-estrategiari heldu eta hura koordinatuko duen Batzorde eragilearen jarduerari buruzko ebidentziak eta atzemandako gorabeherei buruzko aipamenak aurkeztuko dira, baita ikasleen edo proposatutako adierazleen jarraipenari buruzko aipamenak ere. Akreditazioaren jarraipenean eta berritzean, Batzorde horren bilereki buruzko aktak eskatzeko aukera izango da.

2.3. A los efectos anteriormente descritos, se requiere de la existencia de una Comisión operativa que aborde y coordine la estrategia de internacionalización, la cual debe contar al menos con una persona académica de reconocido prestigio de una universidad extranjera. Se aportarán evidencias relativas a la actividad de la Comisión operativa que aborde y coordine la estrategia de internacionalización y referencias a incidencias detectadas, y seguimiento del alumnado o de los indicadores propuestos. Durante el seguimiento y la renovación de la acreditación se podrán solicitar las actas de las reuniones de dicha Comisión.

BALORAZIO / VALORACIÓN:

Se señala que *“en octubre de 2019 se aprobó por Junta de Facultad la creación de una Comisión de Relaciones Internacionales compuesta por Vicedecano de Movilidad, un representante del PAS que gestiona las movilidades, dos representantes del PDI (uno por cada área de conocimiento, ciencias sociales y de la comunicación, propias de nuestro centro), un representante del alumnado y la coordinadora Erasmus de la Hogeschool Utrecht, centro con el que hemos desarrollado ya una larga y fructífera historia de intercambios”*.

La Comisión de Relaciones Internacionales creada por la Facultad en octubre de 2019 no aporta evidencias de su actividad más allá de su constitución. En el informe provisional se decía que la Universidad debería explicar cuántas veces se reúne, los objetivos de las reuniones y la planificación de las mismas, para explicar las funciones de esta Comisión y su aportación al seguimiento y mejora de la internacionalización, no solo en cuanto a movilidades, sino en cuanto a colaboraciones conjuntas, proyectos conjuntos o desarrollo de estrategias y acciones conjuntas de internacionalización con otras universidades extranjeras. También se indicaba que en la solicitud no se mencionaba si la Comisión ejercía la labor de monitorización y seguimiento de las condiciones de movilidad del alumnado en el exterior, ni cuáles son las funciones concretas de dicha Comisión y se solicitaba evidencias relativas a la actividad de la Comisión operativa. En fase de alegaciones, la Universidad dice que ya aporta acta de constitución y que su principal función consiste en la valoración sobre la conveniencia de nuevos acuerdos bilaterales y la elaboración de los acuerdos académicos del alumnado “outgoing” y que estas labores no se realizan durante reuniones sino en el constante flujo de la comunicación entre el Vicedecanato y los diferentes miembros de la Comisión. Se recuerda a la Universidad, que según el “Protocolo para la obtención del reconocimiento de internacionalización para títulos universitarios oficiales de Grado y Máster” se deben aportar también evidencias relativas a incidencias detectadas y al seguimiento del alumnado o de los indicadores propuestos.

3. IKASKUNTZA-EMAITZAK

3.1. Titulazioaren ezarpena antolatu eta garatzean, ikaskuntza-emaitzak garatzeko edo lortzeko nazioartekotze-ekintzak integratu behar dira, bai eta titulaziorako edo ibilbiderako ezarritako ikasketa emaitzak ere.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

3.1. En la organización y desarrollo de la implantación de la titulación tiene que existir una integración de acciones de internacionalización para el desarrollo o logro de las competencias, así como de los resultados de aprendizaje establecidos para la titulación o para el itinerario.

BALORAZIO / VALORACIÓN:

Se aportan los procedimientos de seguimiento de la internacionalización, así como de movilidad (recogidos tanto en el SGC como en las acciones de mejora de la titulación). Se explicita, básicamente, la adquisición de la competencia CT3 (“Comunicación y plurilingüismo”).

Como en los grados del mismo centro (Ciencia Política y Gestión Pública y Periodismo), las acciones de mejora están muy relacionadas con la estrategia de plurilingüismo, y se centra en el aumento de créditos impartidos en inglés. Igualmente, se detallan en el informe acciones relacionadas con la mejora de la movilidad internacional y su impacto en las competencias lingüísticas de los/as estudiantes, y acciones complementarias de carácter extracurricular orientadas a integrar la internacionalización con las competencias del título de manera transversal.

La Universidad ha presentado en la tabla 6 las competencias intensificadas por la internacionalización por asignaturas del Grado.

4. IKASLEEN SARBIDEA ETA HARRERA

4.1. Tituluan edo ibilbidean sartzeko bide eta betekizunak zein diren adierazi behar da, gomendatutako sarbide-profila barne, ikasturte bakoitza hasi baino lehen iragarri beharko dena. Nazioartekotzeko Kalitate Ziurtagiri baten aitortpena jaso dezakeen titulu baten ikastaroa egin behar duten ikasleei hizkuntza-maila egoki bat eskatuko zaie, tituluan sartzen direnean.

Ibilbide baterako aitortpena eskatzen bada, harrera-irizpideak ere ezarri beharko dira, baita ibilbidean sartzeko neurria ere. Unibertsitateak informazio hori iragarriko du gutxienez, titulazioaren webgunean, behin aitortpena lortu eta gero.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Se deben indicar las vías y requisitos de acceso al título/itinerario incluyendo el perfil de ingreso recomendado que deber ser público antes del inicio de cada curso. Se requiere que el alumnado que vaya a cursar un título susceptible de ser reconocido con un Sello de Calidad de Internacionalización disponga de un nivel lingüístico apropiado cuando acceda al título.

En el caso de solicitud de reconocimiento para un itinerario se deberán establecer además los criterios de admisión y su ponderación para acceder al itinerario. La Universidad deberá hacer pública esta información, al menos en la página web de la titulación una vez obtenido el reconocimiento.

BALORAZIO / VALORACIÓN:

Actualmente las vías de acceso se publican a nivel de titulación.

En cuanto a los requisitos de acceso al itinerario, la Universidad indica que se harán públicos en la página web del centro una vez que el itinerario haya sido reconocido por Unibasq. Los requisitos de acceso previstos son:

- Estar en posesión de un título de B2 en inglés
- Haber superado al menos cinco asignaturas impartidas en lengua inglesa en el primer curso del Grado (30 ECTS).

También se publicará que para la obtención del reconocimiento en el itinerario del o la estudiante, se deberán cursar 30 ECTS en programas de movilidad internacional, y 25 % de ECTS y la realización del TFG en lenguas no oficiales de la CAPV.

4.2. Matrikulatzen diren ikasleei laguntza eta orientazioa emateko helburuarekin titulu edo ibilbiderako aurreikusitako ekintza espezifikoak aipatu behar dira. Unibertsitateak informazio hori iragarriko du gutxienez, titulazioaren webgunean, behin aitortzen lortu eta gero.

4.2. Se debe mencionar las acciones previstas específicas para el título/itinerario que tengan como objetivo el apoyo y orientación del alumnado una vez matriculado. La Universidad deberá hacer pública esta información, al menos en la página web de la titulación una vez obtenido el reconocimiento.

BALORAZIO / VALORACIÓN:

Se prevén acciones específicas de apoyo y orientación a los y las estudiantes una vez matriculados/as. Se organizan dos reuniones de bienvenida en inglés y castellano antes del inicio del cuatrimestre para aportar información relevante al alumnado visitante. Se dispone también de un programa de mentorías en el que colaboran estudiantes (el programa Buddy), con una participación muy alta según las cifras recogidas en el informe.

El alumnado recibirá apoyo del profesorado en aspectos académicos y respecto a su situación como participante en el itinerario de internacionalización recibirá orientación y asesoramiento del Vicedecanato de Movilidad y Relaciones Internacionales.

Se programa habitualmente una reunión previa a la apertura de la convocatoria anual de movilidad internacional y otra posterior con el alumnado seleccionado en los diferentes programas para orientarle y ayudarle con los trámites. También se dispone de un sistema de citas individualizadas para la confección del acuerdo académico en el que se fijan en él la relación de materias a cursar en la universidad de destino

Las acciones previstas específicas de apoyo y orientación al alumnado son del centro, siendo recomendable que sean propias del título. Estas acciones de apoyo y orientación al alumnado ya matriculado deben ser públicas (no lo pone explícitamente en la solicitud), una vez que el título haya obtenido el reconocimiento de internacionalización.

5. IKASKETEN PLANIFIKAZIOA

5.1. Curriculum antolamenduak, irakasleen koordinazioak eta ebaluazioak titulazioen artikulazioa ahalbidetu behar dute, atzerriko unibertsitateekin elkarlanean eta Goi-mailako Hezkuntzarako Europar Esparruaren testuinguruan edo nazioarteko beste testuinguru batzuetan.

Atal honetan honako alderdi hauek balioetsiko dira:

- Programaren konpetentziek nazioarteko inguruneetan garapen profesionala nola errazten duten azaltzea.
- Nazioarteko interes-taldeentzako programaren gaineko informazio publikoa izatea, publiko jakin batentzako atzerriko hizkuntza batean.
- Beste herrialde batzuetako enpresa edo erakundeetan praktikak egiteko aukera.
- Nazioartekotutako egitura dakarten prestakuntza-ekimenak edo jarduerak edo bestelakoak egotea: baterako programak, partekatutako irakasgaiak, kudeaketa-organo komunak, etab.
- Irakasleen mugikortasun eta trukerako nazioarteko hitzarmenak izatea.
- Mugikortasunera bideratutako ekintzak egotea, esaterako, ikasleen aholkularitza eta harrerarako laguntza, hitzarmen eta protokoloen sistema bat.

Eskaeran, aurreko alderdietako bakoitzari buruzko informazio berezia aurkeztu beharko da.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. La organización curricular, coordinación docente y evaluación tienen que permitir la articulación de titulaciones en colaboración con universidades extranjeras en el contexto del EEES u otros contextos internacionales.

En este apartado se valorarán los siguientes aspectos:

- La explicación de cómo las competencias del programa favorecen el desarrollo profesional en entornos internacionales.
- La existencia de Información pública sobre el programa dirigido a grupos de interés internacionales (que esté en un idioma extranjero dirigido a un público concreto).
- La posibilidad de realizar prácticas en empresas o entidades de otros países.
- La existencia de iniciativas o actuaciones formativas o de otra índole que impliquen una estructura internacionalizada (programas conjuntos, asignaturas compartidas, órganos comunes de gestión u otros).
- La existencia de Convenios internacionales para la movilidad y el intercambio de profesorado.
- La existencia de acciones destinadas a la movilidad, como un sistema de ayudas y convenios y protocolos para el asesoramiento y acogida de estudiantes.

En la solicitud se deberá presentar información diferenciada sobre cada uno de los aspectos anteriores.

BALORAZIO / VALORACIÓN:

Se aporta información sobre cómo las competencias del programa favorecen el desarrollo profesional en entornos internacionales. Se aporta una tabla de las competencias que resultarán intensificadas por la internacionalización por asignaturas del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas.

La Universidad señala que en la *“Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación hay un apartado con el descriptor “International Exchange students” que se encuentra íntegramente en inglés y que está dirigido fundamentalmente al alumnado de intercambio internacional que pretenda hacer una movilidad en nuestro centro “*. En el informe provisional se recomendaba que la información *“International Exchange students”* sea accesible desde la web del Grado. La Universidad en fase de alegaciones dice que esa información está dirigida principalmente a alumnado incoming que necesita de orientaciones básicas tanto en el proceso de nominación y aplicación, como en la elección de asignaturas. También en la web de la Oficina de Relaciones Internacionales se aporta información adicional.

La información de la página web del título solamente está disponible en castellano y euskera. En fase de alegaciones, la Universidad explica que se está procediendo a la traducción de los contenidos del Grado al inglés, incluyendo su plan de estudios y respectivas guías docentes cuando las asignaturas se imparten en esa lengua y que en breve se espera su culminación. Toda la información que aparezca en la página web sobre estos grados tiene que aparecer en lengua inglesa si optan al reconocimiento de internacionalización.

Como ya se ha comentado, existen incoherencias con la memoria modificada sobre el número de créditos impartidos en inglés.

La Facultad aporta un listado de entidades donde hacer prácticas, pero no son para ser realizadas en el extranjero. Se proporciona, también un listado de programas de ayuda para movilidad en prácticas, a nivel de Universidad, pero sin detalle de las empresas/organismos de acogida. En el informe provisional se recomendaba a la Universidad proporcionar un listado de empresas o instituciones para hacer prácticas, relacionadas con el Grado analizado, y en el extranjero. En su escrito de alegaciones, la Universidad indica que el Centro cuenta con listados de empresas e instituciones de cara a las prácticas en alternancia y aportan el enlace donde se ofrece información al alumnado sobre las mismas. En dicho enlace no se ofertan destinos internacionales. En cuanto a las prácticas en el extranjero, señalan que se pueden realizar dichas prácticas en el marco del Programa Erasmus + Praktikak, aportando el enlace al mismo. La Universidad indica que tales prácticas no son curriculares ni se establecen como requisito del itinerario de internacionalización, sino que son voluntarias. No se aporta un listado de empresas o instituciones para hacer prácticas, relacionadas con el Grado analizado, y en el extranjero tal y como se recomendaba en el informe provisional.

En el informe provisional se recomendaba concretar si el programa cuenta con una estructura internacionalizada (programas conjuntos, asignaturas compartidas, órganos comunes de gestión u otros. En fase de alegaciones, la Universidad detalla que desde 2020, la UPV/EHU participa en el Proyecto Enlight, que es un consorcio formado por nueve universidades europeas que están proporcionando una estructura de colaboración estable con esas instituciones de cara a consolidar proyectos concretos de docencia e investigación. Señalan la oferta de nuevos Blended Intensive Programmes (BIPs) destinados a su alumnado y consistentes en módulos formativos coordinados por varias universidades del consorcio. Lo indicado puede valer para cualquier otro grado que no tenga el sello de internacionalización, se debería especificar si algunas de estas prácticas complementan o sirven para los objetivos concretos de internacionalización de este Grado en concreto.

Aunque la Universidad presenta un PDI con movilidad y producción en el extranjero, sería aconsejable que se presente un plan estratégico de acciones conjuntas con las universidades extranjeras, bien en docencia, investigación o transferencia de conocimiento. En este sentido, se señala que hay convenios internacionales para la movilidad del profesorado y aporta información sobre profesorado visitante en el Grado, así como el profesorado del mismo con estancias en universidades extranjeras. En el informe provisional se recomendaba a la Universidad *“describir la*

función y objetivos del profesorado visitante, si imparte docencia, cuánta, si hay alguna actividad extracurricular, si hay seguimiento de estas acciones una vez la movilidad ha finalizado, etc.". En fase de alegaciones, la Universidad solamente señala que el profesorado invitado internacionalmente ha acudido en los últimos años en el marco del programa Erasmus Teaching y que el número de horas de docencia suele ser de 8 durante la estancia y que es impartida en los diferentes cursos según las competencias lingüísticas del/ de la candidato/a.

La Universidad indica que en los últimos años se ha incrementado tanto el profesorado entrante como el saliente. En el informe provisional se solicitaba a la Universidad que aportase los convenios internacionales para la movilidad del profesorado. En fase de alegaciones, la Universidad aporta una relación de movilidades dirigidas al PDI y publicadas por parte de la UPV/EHU (Erasmus Teaching). Indican que en la última convocatoria 2022-2023 un total de 24 plazas estaban disponibles para el Grado.

En las tablas 4 y 5 se aporta información sobre el número de estudiantes que se han acogido a esta movilidad (entrantes y salientes). También se aporta el enlace, en el apartado 5, a los convenios de movilidad.

Sería recomendable proporcionar información más detallada sobre localización geográfica y duración de la movilidad de estudiantes y PDI. También sería aconsejable señalar si se ha producido alguna actividad para la internacionalización del personal de administración y servicios asociados al Grado, ya que este es un factor esencial en la gestión y administración.

En relación con los programas de movilidad de los/as estudiantes, se señala que existe una oferta de unos 70 destinos anuales (con varias plazas en cada destino). La tabla 8 de la Solicitud presenta datos de destinos ofrecidos de movilidad (que aseguran la suficiencia para el conjunto de estudiantes del itinerario).

Se estima pertinente intensificar la comunicación con las universidades de destino.

Por último, también se aporta los sistemas de ayuda para movilidad, el asesoramiento para la movilidad del alumnado (a través del Programa Buddy de la Facultad), y la acogida a estudiantes procedentes de otras universidades, que es realizado por la Oficina de Relaciones Internacionales, y la Facultad.

En general, existen los servicios, personal y órganos para favorecer la movilidad. La información es genérica de Facultad, pero incluye y afecta al Grado Publicidad y Relaciones Públicas. En el informe provisional se solicitaba a la Universidad que aportara información concreta sobre los servicios, personal y órganos para favorecer la movilidad, asociados al Grado. En su escrito de alegaciones, la Universidad indica que todos los recursos puestos a disposición de la movilidad lo son a escala de facultad universitaria por la propia configuración organizativa de la UPV/EHU y que por lo tanto resulta sumamente difícil seguir dicha mejora propuesta.

5.2. Titulazioak edo ibilbideak aitortpena jaso dezan, tituluak EAEn ofizialak ez diren hizkuntzetan eskaini behar du irakaskuntza, gutxienez kreditu guztien % 20ko ehunekoan Graduaren kasuan, edo kreditu guztien % 30ean Masterren kasuan.

Nolanahi ere, ikasleak Tituluaren Gehigarri Europarrean nazioartekotze-aitortpena txertatzeko aukera izan dezan, gutxienez Graduako ECTS kredituen % 25 eta Masterrekoen % 50 gainditu beharko du EAEn ofiziala ez den hizkuntza batean, GAL/MAL barne, eta gainera, portzentaje horietan, gutxienez 30 ECTS gainditu beharko ditu nazioarteko mugikortasun-programei loturik. Ibilbide baterako aitortpena eskatuz gero, ibilbideko ikasle guztiek gainditu beharko dituzte betekizun horiek.

5.2. El título debe ofertar la docencia en idiomas no oficiales de la CAPV en un porcentaje mínimo equivalente al 20 % de los créditos totales en el caso de Grado o al 30 % de los créditos totales en el caso de Máster para que la titulación o el itinerario obtenga el reconocimiento.

En todo caso, para que la estudiante o el estudiante pueda incorporar en su Suplemento Europeo del Título el reconocimiento de internacionalización deberá superar al menos el 25 % de ECTS del Grado y el 50% del Máster en un idioma no oficial de la CAPV incluido el TFG/TFM; además, deberá haber superado, en los mismos porcentajes, al menos 30 ECTS en programas de movilidad internacional. De solicitarse el reconocimiento para un itinerario todo el alumnado del itinerario debe superar estos requisitos.

BALORAZIO / VALORACIÓN:

Tal como se ha indicado anteriormente, la información que la Universidad proporciona en su solicitud en el “criterio 1. Descripción del título”, en relación con las asignaturas que se imparten en inglés, no es coincidente con la que consta en la memoria modificada. Por ejemplo, en la memoria la asignatura “Métodos de Investigación en Comunicación” consta que puede impartirse en inglés, mientras que en la Solicitud de Internacionalización no consta que ya se imparta en este idioma. Como se ha mencionado anteriormente, esta circunstancia imposibilita la emisión de informe favorable al reconocimiento de internacionalización. La Universidad señala que actualmente ofrece 54 créditos en inglés. Globalmente, se considera adecuada la oferta, pero mejorable. La oferta de asignaturas en inglés podría ser superior.

Recordar aquí, de nuevo, que la modalidad de asignaturas "English Friendly", no son asignaturas impartidas en inglés, lo que puede causar confusión en el alumnado extranjero y crear expectativas que luego no se cumplen.

Se definen correctamente los requisitos para que el estudiantado matriculado en el itinerario obtenga el Sello de internacionalización y son los siguientes:

- Superar al menos el 25 % de ECTS del Grado en una tercera lengua no oficial
- Realizar el TFG en una lengua no oficial
- Haber superado al menos 30 ECTS en programas de movilidad internacional.

6. LANGILE AKADEMIKOAK

Unibertsitateak titulazioko edo ibilbideko irakasleen CVak aurkeztu beharko ditu.

Baloratuko da prestakuntza-ibilbideko irakasleek nazioarteko esperientzia akademikoa izatea eta nazioarteko sareetan parte hartzea (irakaskuntzan, ikerketan, jakintzaren transferentzian edo kudeaketan), ezarritako nazioartekotze-helburuak betetzeko bidean eraginkortasunez laguntzeko aukera izan dezaten.

Gutxienez, irakasleen % 20ak C1 akreditazio bat edo akreditazio baliokide bat eduki beharko dute, ofiziala ez den hizkuntza batean irakatsi ahal izateko.

Aurrekoa gorabehera, gutxienez irakasleen % 20k honako baldintza hauetako bat bete beharko dute, hamar urteko horizontean:

- Atzerriko unibertsitateetan prestakuntza egiaztatu: Gradua, Masterra, Doktoregoa.
- Atzerriko unibertsitate eta ikerketa-zentroetan egonaldiak egin izana.
- Nazioarteko erakunde batek emandako ikerketa-proiektuetan edo atzerriko unibertsitate eta ikerketa-zentroetako kideez osatutako taldeetan parte hartu izana.
- Programaren barruan irakasten duen atzerritar irakasleak izatea.
- Programaren barruan irakasten duten atzerriko unibertsitateetako irakasleak izatea.
- Irakaskuntzaren, ikerketaren, jakintzaren transferentziaren edo kudeaketaren alorretako lankidetzarako nazioarteko sareetan parte hartzea.
- Mugikortasunerako indarrean dauden nazioarteko hitzarmenetan bere parte-hartzea dokumentatzea.

Eskaera aurkeztean, aipatutako alderdietako bakoitzari buruzko informazio bereizia aurkeztu beharko da, hala badagokio, irizpide bakoitza betetzen duten irakasleen ehunekoa zehaztuta.

6. PERSONAL ACADÉMICO

La Universidad deberá aportar los CV del profesorado de la titulación o del itinerario.

Se valorará que el profesorado del programa formativo tenga experiencia académica internacional y participe en redes internacionales (ya sean de docencia, investigación, transferencia de conocimiento o gestión), de modo que pueda contribuir efectivamente al logro de los objetivos de internacionalización establecidos.

Cuando menos, un 20 % del profesorado deberá contar con una acreditación C1 o equivalente para la impartición de docencia en un idioma no oficial.

Además de lo anterior, como mínimo un 20 % del profesorado deberá cumplir alguna de las siguientes condiciones (en un horizonte temporal de diez años):

- Acreditar formación (Grado, Máster, Doctorado) en universidades extranjeras.
- Haber realizado estancias en universidades y centros de investigación extranjeros.
- Haber participado en proyectos de investigación otorgados por algún organismo internacional o en equipos formados por miembros de universidades y centros de investigación extranjeros.
- Ser profesorado extranjero que imparte docencia en el programa.
- Ser profesorado de universidades extranjeras que imparte docencia en el programa.

- Participar en redes internacionales de cooperación docente, de investigación, de transferencia de conocimiento o de gestión.
- Documentar su participación en convenios internacionales existentes para la movilidad.

En la solicitud se deberá presentar información diferenciada sobre cada uno de los aspectos mencionados indicando, en su caso, el porcentaje del profesorado que los cumple.

BALORAZIO / VALORACIÓN:

Un 31,80 % del profesorado (34 profesores/as) del título está acreditado para hacerlo en lenguas no oficiales de la CAPV pero no se concreta en qué idioma existe la acreditación.

Adicionalmente, un 24,30 % (26 profesores/as) tienen distintas experiencias internacionales (estancias, proyectos, o pertenencia a redes internacionales). Se aporta una tabla resumen en función de su experiencia internacional (formación, estancias, proyectos de investigación, redes, y participación en convenios internacionales de movilidad).

Se aportan solo parcialmente los C.V. del profesorado (no de la totalidad del Grado), que son los que se supone impartirán asignaturas en inglés (o dirigirán TFG) del Grado. No todo el profesorado tiene publicado su C.V. en la página web del título. En el informe provisional se recomendaba a la Universidad publicar y actualizar de forma anual la información de los C.V. de todo el profesorado. En fase de alegaciones, la Universidad indica que lo toman en cuenta.

Se aporta una tabla con las movibilidades realizadas por parte de profesorado procedente de otras universidades europeas durante los últimos cinco cursos académicos.

Se considera oportuno incorporar a la docencia de asignaturas completas a profesorado de universidades extranjeras.

Se estima conveniente extender la actividad investigadora a todo el profesorado, mediante su participación en proyectos de investigación competitivos. En el informe provisional se recomendaba a la Universidad fomentar la internacionalización de la actividad académica de todo el profesorado con su participación efectiva en redes internacionales y la realización de estancias en el extranjero. En su escrito de alegaciones la Universidad dicen que toman en cuenta esta recomendación.

7. BALIABIDE MATERIALAK ETA ZERBITZUAK

Nazioarteko ikasleen arretarako behar adina baliabide material eta giza baliabide eskuragarri daudela egiaztatu beharko da. Baliabide materialak azalduko dira, eta Administrazio eta Zerbitzuetako Langileen hizkuntza-eskakizuna adieraziko da, atzerriko ikasleei arreta emateko nahikoa izan beharko duena.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Se deberá acreditar que se dispone de medios materiales y humanos suficientes para atender al alumnado internacional. Se describirán los medios materiales y se indicará el perfil lingüístico del PAS, que deberá ser suficiente para atender al estudiante extranjero.

BALORAZIO / VALORACIÓN:

Se dispone de medios materiales y humanos suficientes para atender al alumnado internacional.

Se describen los medios disponibles y se indica el perfil lingüístico del PAS.

8. KALITATEA KUDEATZEKO SISTEMA

Nazioartekotzearekin zerikusia duten prozedurak aurkeztuko dira, baita titulazioaren diseinu eta planifikazioarekin, jarraipenarekin eta ezarpenarekin zerikusia dutenak ere. Mugikortasun-programetatik datozen ikasleen gogobetetzea neurtu beharko dute, eta beharren identifikazioa ahalbidetu, aurreko emaitzen arabera hobekuntza-ekintzak planteatzeko. Hizkuntzez jabetzeko maila ziurtatuko duten mekanismoak ere bildu beharko dira.

Tituluan edo ibilbidean mugikortasunean hartutako ikasleen batez besteko gogobetetze-mailak, gutxienez, 7 izan behar du, 10 eskalan.

8. SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD

Se presentarán los procedimientos que se refieran a la internacionalización, así como los relacionados con el diseño y planificación de la titulación, su seguimiento e implantación. Deberán incluir la medición de la satisfacción del alumnado procedente de programas de movilidad y permitir la identificación de necesidades para plantear acciones de mejora en función de los resultados anteriores. Asimismo, deberán incluir mecanismos que aseguren el nivel de adquisición de idiomas.

El grado medio de satisfacción del alumnado recibido en movilidad en el título o el itinerario deberá ser como mínimo, de 7 en escala 10.

BALORAZIO / VALORACIÓN:

Se menciona que "*La internacionalización de los grados impartidos en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación de la UPV/EHU se enmarca dentro del sistema de garantía de calidad del centro, fundamentalmente a través del procedimiento 2.2.4 de movilidad*" y se adjunta como anexo. Esto se considera apropiado.

El Centro proporciona encuestas de evaluación a los/as estudiantes entrantes también en inglés, a partir de las cuales se pueden identificar necesidades y plantear acciones de mejora. Se presenta un modelo de encuesta. Algunas preguntas son demasiado generales. La solicitud presenta dos tablas:

- Satisfacción del alumnado outgoing del Grado de Publicidad y Relaciones Públicas que ha participado en programas de movilidad internacional.
- Satisfacción del alumnado incoming participante en programas de movilidad internacional en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación de la UPV/EHU. En esta tabla se tiene una escala de 1-5 y la valoración global de la estancia supera el 4 para todos los años. Por tanto, se considera que este criterio se satisface. En caso de que el itinerario obtuviera el reconocimiento de internacionalización, la encuesta debería realizarse a nivel itinerario.

Tanto para alumnado saliente como entrante se prevén mecanismos que aseguran la adquisición del nivel de idiomas. Para el alumnado entrante se aconseja un nivel mínimo de B2. El Vicerrectorado de Coordinación y Relaciones

Internacionales de la Universidad organiza cursos gratuitos todos los años para apoyo de las competencias lingüísticas del alumnado entrante.

Para el alumnado saliente en movildades a realizar en inglés se recomienda o pide expresamente un nivel de B2. El alumnado puede conseguir ese nivel cursando asignaturas en lengua inglesa y la obtención de certificados se facilita mediante información sobre títulos reconocidos en movildades interuniversitarias y también se organizan pruebas en los campus de la UPV/EHU para obtener los certificados de conocimientos requeridos para realizar la movildad internacional.